

**LXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
MAYO 9 DE 2002**

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:30 horas del día nueve de mayo, después de verificar el quórum se instaló la LXXIII Sesión Ordinaria del Consejo.

ASISTENTES:

Mtra. Marcela Santillán Nieto	Rectora
Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos	Secretario Académico
Lic. Arturo E. García Guerra	Secretario Administrativo
Mtra. Elsa Mendiola Sanz	Directora de Docencia
Dra. Aurora Elizondo Huerta	Directora de Investigación
Mtro. Fernando Velázquez Merio	Director de Biblioteca y Apoyo Académico
Dr. Carlos Maya Obe	Consejero Titular del Personal Académico
Dra. Eréndira Valdez Coiro	Consejera Suplente del Personal Académico
Mtro. Héctor Fernández Rincón	Consejero Titular del Personal Académico
Profra. Lucía Rivera Ferreiro	Consejera Suplente del Personal Académico
Profr. Eusebio Castro Arellano	Consejero Titular del Personal Académico
C. Samuel Cielo Canales	Consejero Titular Estudiantil de Posgrado
C. Dunstano María Alanis Rosales	Consejero Titular Estudiantil de Licenciatura
C. Elsa Dive Hernández Ganem	Consejero Suplente Estudiantil de Licenciatura

El siguiente Orden del Día fue sometido a consideración del Consejo Académico.

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la última sesión.
4. Seguimiento de Acuerdos:
 - 4.1. Iniciativa de Organización y Funcionamiento Académico para la Unidad Ajusco.
 - 4.2. Presentación del Informe de la Comisión Electoral.
 - 4.3. Presentación del Informe de la Comisión de Becas y Estímulos.
 - 4.4. Presentación del Informe de la Comisión para el Análisis de Séptimo y Octavo Semestres de la Licenciatura en Pedagogía.
5. Instalación de la Comisión Electoral para la renovación del Consejo Académico para el Bienio 2002-2004.
6. Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente de la Unidad UPN 042 en Cd. del Carmen, Camp.
7. Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Pedagogía de la Unidad UPN 042 en Cd. del Carmen, Camp.
8. Análisis y, en su caso, aprobación de la Especialización en Diseño de Proyectos de Innovación Educativa de la Unidad UPN 261 en Hermosillo, Son.

9. Análisis y, en su caso, aprobación de la Licenciatura en Intervención Educativa.
10. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Modificación al Plan de Estudios del Doctorado en Educación.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Trámite de cierre y de expedición de certificados de las Licenciaturas, Planes'75'78'79 y 85 de la Unidad Ajusco y Unidades UPN ante la Dirección General de Profesiones.
12. Presentación del caso referente al C. Rafael Buendía Buendía.
13. Asuntos Generales.

La Mtra. Marcela Santillán, al respecto preguntó a los consejeros si había algún comentario.

El C. Eusebio Castro propuso que lo relativo al análisis del documento de la Licenciatura en Intervención Educativa, se atienda como punto número cuatro, dado que el equipo diseñador se encuentra en la sala y en caso de existir dudas podrían ser aclaradas en el momento.

El C. Dunstano Alanís dijo que el punto nueve debe ser tratado en una siguiente sesión, porque hay elementos que no están claros, además recibió la última versión al momento de iniciar la sesión.

La Mtra. Santillán señaló que abordar el tema no quiere decir que se apruebe, recordó que ha habido programas que han quedado con tareas específicas por mandato del Consejo y han sido pospuestos hasta en tres sesiones. Aclaró que a pesar de existir mucho interés de algunos estados para que la licenciatura se abra lo antes posible, la posición de la Institución ha sido que no iniciará hasta no cumplir con todos los requisitos.

Por otro lado, la C. Elsa Dive Hernández solicitó incluir en Asuntos Generales el caso de la alumna Erika, estudiante de Psicología, así como el Informe sobre el presupuesto de la Universidad.

Respecto al punto, la Mtra. Santillán solicitó a la Secretaría del Consejo agendar en la próxima sesión, una presentación general sobre el uso del presupuesto.

Asimismo, el C. Dunstano Alanís propuso considerar dos puntos, uno sobre los símbolos de identidad de la Universidad y otro relativo a la situación de ingobernabilidad que está privando en la Institución.

También el Mtro. Héctor Fernández comentó en relación con el punto de Iniciativa de Organización y Funcionamiento Académico para la Unidad Ajusco, que un grupo de académicos desea participar en la sesión para exponer sus puntos de vista sobre el particular.

La Mtra. Santillán preguntó si no existía alguna objeción por parte de los Consejeros para que la sesión fuera abierta, al no haber inconveniente se dio por aprobado. Asimismo dijo que hay dos solicitudes de los estudiantes que serán agendadas en Asuntos Generales.

Acto seguido, regresó al primer punto puesto a discusión sobre la iniciativa del Profr. Castro de cambiar al punto cuatro de la orden del día lo referente a la Licenciatura en Intervención Educativa, dicha propuesta se sometió a votación de los miembros asistentes. La propuesta se dio por aprobada.

Al no haber más comentarios sobre la Orden del Día, se dio por aprobada. Para continuar con la sesión, la Mtra. Santillán puso a consideración de los consejeros la aprobación del acta de la última sesión. Asimismo solicitó que en caso de existir observaciones y comentarios deberán hacerlos llegar a la Secretaría del Consejo en el lapso de una semana y, en caso de no existir, se daría por aprobada.

ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

El Dr. Tenoch Cedillo señaló que la licenciatura nace de un trabajo que inició hace dos años y ha pasado por un proceso que marca un parte aguas en la Institución; es una licenciatura muy ambiciosa, que cumple en términos de responder de manera más directa a las necesidades detectadas en cada una de las Unidades y entidades en donde se va a aplicar. En este proceso de diseño han participado académicos tanto de las Unidades como de Ajusco y finalmente se tiene un documento que se presenta al Consejo Académico, con una descripción clara del plan de estudios, sus finalidades, las formas como se va a implementar y cómo se relaciona ese plan de estudios global que contiene un tronco común con distintas líneas terminales.

La Dra. Eréndira Valdez señaló que cuando se habla de los requisitos de ingreso se contempla a los egresados de bachillerato y no a los profesores en servicio. Asimismo dijo que le preocupa cómo la política educativa retoma la actividad de la UPN referente a la atención de las necesidades del magisterio, objetivo de la Universidad desde su inicio, por lo que recomendó a las Unidades no descuidarlo y que en un futuro quede soslayado o trastocado.

La Mtra. Santillán consideró importante señalar que la Universidad se funda en el año de 1978 para formar profesionales de la educación cercanos al nivel básico, que no formaba ninguna otra institución educativa. La Universidad al no responder a la demanda de orden sindical para los profesores en servicio, abre lo que se denominó el SEAD (Sistema de Educación Abierta y a Distancia), con características nacionales y un programa de licenciatura para estos profesores. A partir de ese momento la Universidad atendió la nivelación de profesores normalistas en el nivel preescolar y primaria a través de la Licenciatura en Educación Básica Plan'79, sin embargo, las Unidades nunca pretendieron en ese primer proyecto ser una red de campus de la UPN, y es por ello que mientras aquí se hablaba de profesores de carrera, en las Unidades se hablaba de asesores y no tenían la facultad de producir o diseñar ni de evaluar a sus propios estudiantes, la evaluación se hacía desde el centro. Debido a los problemas que generó este tipo de modelo, en 1985 se rediseña la licenciatura de nivelación para darle entrada a la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Plan'84, a partir de ese año el diseño ya no fue central, el grupo de trabajo que participó era de todas las Unidades y la intención era recoger su experiencia. La Universidad empezó a tener un reconocimiento de que la figura de asesor no era la que se quería, sino profesores de carrera en las Unidades.

La Mtra. Santillán, también señaló que en el momento en que la SEP puso como requisito a la educación normal el bachillerato, la UPN ya no tenía la función de nivelar a los profesores normalistas del país, por lo que su futuro tenía que cambiar en las Unidades. A esto siguió que en 1992 surge el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica y Normal y la nueva Ley de Educación, en donde queda establecido que la formación inicial corresponde a las Normales, aunado a la creación de la Dirección General de Actualización del Magisterio, colocó a la Universidad en una situación muy difícil, porque no sólo la formación inicial ya no le corresponde o la formación de nivel de licenciatura, sino además en términos de actualización y de profesionalización del magisterio la propia SEP no reconoce el espacio para la Universidad oficialmente.

Asimismo dijo que en estos últimos años las Unidades se perfilan en dos posibilidades, aquellas que han tenido apoyo del estado y buscan ofertar el posgrado y otras que no quieren entrar a formar parte de un sistema que se define sólo desde el posgrado, sino seguir con la función de licenciatura. Además reiteró que la Universidad continuará dando las licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena y si algún estado solicita se continúe con la Licenciatura en Educación por áreas marginales atendidas por CONAFE también se seguirá haciendo.

También señaló que algunos Estados convocaron a la Universidad para repensar su oferta y hacerla más pertinente, por eso el proceso fue tan largo, porque no es fácil para quienes han formado docentes durante veintitrés años diseñar un nuevo perfil, donde no sea la docencia el objeto central de trabajo en la licenciatura, para ello fue necesario revisar el currículum con el propósito de no volver a caer en la formación de docentes, sino formar un promotor mucho más abierto que tratara con docentes pero que desarrolla otras funciones.

La Mtra. Santillán comentó que en algunos estados la Universidad ya cuenta con la aprobación del Consejo de Planeación de la Educación Superior para que se atienda esta licenciatura, esto significa que el estado se compromete a darle recursos a la Universidad Pedagógica y se reconoce la pertinencia de la oferta educativa.

Señaló que es necesario buscar un espacio que permita rescatar la historia de la Universidad y establecer un programa de fortalecimiento con el propósito de que las Unidades cobren una personalidad fuerte en el estado y por ello la Institución se ha pronunciado por apoyar a los estados en la construcción de nuevos perfiles para encontrar un futuro que le garantice un espacio de profesionalización.

La Dra. Eréndira Valdez dijo que entiende el propósito de la Licenciatura, sin embargo consideró importante incluir en los requisitos de ingreso el contar con título de Normal. Al no haber objeción de ningún consejero se dio por aprobada esta modificación.

El Mtro. Adalberto Rangel señaló que se está haciendo un reordenamiento de la oferta, con el propósito de brindar propuestas reales que satisfagan las necesidades de superación de los profesores en servicio, lo cual no significa que se requiera una licenciatura, sino un diplomado, una especialidad o un posgrado y de esa manera se podría atender la demanda.

El C. Dunstano Alanís dijo que es necesario justificar la demanda con base en un análisis serio para sustentar las necesidades que se están detectando en las comunidades, por otro lado comentó que en el documento se enuncian las condiciones de operación como es el uso de espacios, pero no se menciona cuáles; la revitalización de funciones como la difusión y la vinculación, de qué manera se llevarán a cabo si la Unidad Ajusco está desvinculada en materia de financiamiento.

Otro señalamiento del C. Alanís fue sobre la diversificación de las opciones de titulación, la cual no se ha dado en la Unidad Ajusco y cómo se va a pedir en las Unidades si no se han elaborado los lineamientos de titulación en las academias.

La Mtra. Santillán solicitó hacer lecturas más profundas, ya que en la página dos se desprende que los proyectos académicos y los aportes de las Unidades no sólo deben estar orientados a la atención de las necesidades del mercado, sino responder a las necesidades sociales y educativas considerando las circunstancias socioculturales, los avances científicos de las diversas disciplinas, las reflexiones filosóficas y pedagógicas, etc. En relación con la fundamentación, dijo que la UPN tiene la responsabilidad institucional de permanecer atenta a las necesidades nacionales y particulares que se presentan en cada región, para ratificar su pertenencia social y consolidar su propio proyecto académico con base en un quehacer universitario, democrático, crítico, científico y nacional que posibilite ofrecer servicios educativos de calidad e innovadores, justo todas las citas de la globalización están acompañadas por párrafos cuestionándolas, pero sí planteando el doble problema que tiene la educación superior ante una serie de demandas de globalización.

Asimismo consideró que el programa está orientado más a competencias, el diseño curricular da la posibilidad de prácticas de formación profesional y no de servicio social, que van a dar otras opciones posibles de titulación, en el caso de Ajusco el currículum está diseñado para concluir con tesis.

También dijo que la primera fase fue la realización de un diagnóstico, el cual dio pie a la creación del programa que se está presentando y que ha sido validado en un gran porcentaje en las Unidades por los Consejos de Planeación de la Educación Superior, sin embargo señaló que tal vez es necesario hacer una presentación general del programa por el equipo diseñador y aclaró que toda la documentación utilizada para el diagnóstico y diseño de la licenciatura, se encuentra a disponibilidad de los Consejeros en el área de Secretaría Académica a efecto de ser consultada en caso de existir dudas.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que su señalamiento no va en contra del proceso, sino en el sentido de cómo está presentado, mencionó estar de acuerdo en que se elabore un nuevo plan de estudios para las Unidades, sin embargo en la página dos dice que la Universidad se ubica en las nuevas tendencias que se perfilan y se enumeran seis, de las cuáles tres llaman la atención porque plantean una posición política e ideológica para la Universidad, por ejemplo en el punto seis dice, venta de servicios como nueva vía de financiamiento, esto implica el problema del auto financiamiento y es contra la educación pública. También dijo que dentro de los principios señalados en el documento presentado para la reorganización y que orientarán el trabajo académico de la UPN se encuentra el

que la Universidad es una institución de carácter público y consideró que hay un contrasentido, pues si la universidad es pública la vía de financiamiento no es a través de la venta de servicios y si se diera el caso, habría que discutirlo como política de la Universidad en qué medida la venta de servicios puede ser una vía complementaria.

Asimismo, dijo que en el punto cuatro donde se plantea que el currículum es flexible para ajustarse a las necesidades de los mercados emergentes, puede referirse a las diferentes opciones terminales y materias optativas, sin embargo la flexibilidad puede llevar un sentido más radical que habría que discutir. También comentó que están definidas seis líneas terminales las cuales pueden ser las posibilidades de oferta que tiene la universidad o las demandas específicas de las Unidades y señaló que en estas seis opciones hay carencia de lo pedagógico, lo didáctico y lo curricular.

Otro punto a discutir es el problema de lo ideológico, teórico y político, ya que el documento se ata al concepto de competencia profesional y pareciera ser como una especie de adscripción de principio de la Universidad a una orientación de trabajo pedagógico actual, el problema es adscribir a la institución a una opción cuestionada en lo que implica excelencia y competitividad; como ejemplo puso la página dos en la cual se hace mención a estos conceptos y no se sabe si es una declaración de principio para la Universidad. También comentó que en la página 17 se mencionan las opciones terminales que son: educación de las personas adultas, gestión, educación inicial, interculturalidad, inclusión social, orientación y desaparecen opciones que tienen que ver propiamente con lo didáctico y pedagógico que es lo que ha venido caracterizando el trabajo de la Universidad, se estaría formando un perfil de un promotor educativo y no un estratega en la resolución de problemas de contenido en lo pedagógico.

Asimismo sugirió que en el documento se deje abierta la posibilidad de crear otras opciones terminales a futuro, cuando haya condiciones institucionales o requerimientos para la institución sin necesidad de volver a hacer otro plan de estudios.

Por último dijo el Mtro. Fernández que la evaluación no es un problema de excelencia o de competitividad, es un debate que se ha tenido varias veces sobre la mesa y nunca se le ha podido dar salida, como el concepto de evaluación para el financiamiento y la evaluación como un mecanismo de control a la libertad de cátedra y hay que tener cuidado con ese tipo de afirmaciones.

La Mtra. Lucía Rivera manifestó que en el documento se mencionan ciertas condiciones como, el uso de los espacios, la revitalización de las funciones como institución o la incorporación de nuevas actividades, pero cuando se piensa en función de qué va a representar esto en el desarrollo de la licenciatura, surgen inquietudes como la planta académica, pues hay que considerar una diversidad de situaciones que se ligan directamente con lo laboral. Consideró importante que en cualquier propuesta o nuevo currículum se tengan presentes las posibilidades de desarrollo, para lo cual es necesario saber con quién se cuenta y qué formación tiene, sobre todo porque se ha asumido en el enfoque de competencia y esto obliga a pensar en términos diferentes, a repensar la docencia de manera distinta y a adentrarse en el conocimiento de lo que es este enfoque y qué significa para la formación profesional. Señaló que puede existir confusión al interpretar el término "competencias profesionales" porque se corre el riesgo de

entenderlas como laborales, las cuales están enfocadas hacia lo que es una habilitación técnica de intervención con herramientas, sin que necesariamente aparezca como esta presencia más crítica de análisis dentro de la formación de profesionales en la UPN. También dijo que es importante considerar los recursos y la infraestructura que se requerirán para su operación.

La Dra. Aurora Elizondo expuso que es necesario hacer un debate sobre la política educativa de la Universidad, ya que es importante asumir en el Consejo, que se tendrán muchas propuestas debido a su carácter nacional y Ajusco es quien revisa todos los programas curriculares de licenciatura y posgrado. Consideró que una característica de la UPN es la pluralidad y es necesario reconocerla dentro de la política educativa, la cual debe tener ciertos principios básicos entre los que se encuentra la condición de universidad pública.

Asimismo dijo que hay que dirimir dos planes, el primero sería cómo plantear una discusión en términos de política que va a regir la constitución de los planes y programas y segundo, cómo acompañar las propuestas curriculares con programas complementarios que aseguren una operación posible, y considerar el contexto actual que vive la UPN a nivel nacional, porque habría que hacer una reflexión no sólo académica sino de política académica, donde Ajusco no tiene control actualmente de lo que sucede en las Unidades.

El C. Eusebio Castro mencionó que esta propuesta no surge de la Unidad Ajusco, sino de diagnósticos para identificar las problemáticas concretas de los estados, inicialmente no se pensaba en una licenciatura sino en programas educativos que pudiesen ser diseñados con el apoyo de la UPN para resolver los problemas locales a través de especializaciones o diplomados.

Solicitó hacer un alto para arribar a definiciones, hacer la propuesta y sobre la marcha ver qué cosas habría que ajustar, pero en principio consideró que la propuesta tiene una fundamentación tanto teórica como política. También dijo que esta licenciatura abre una posibilidad que va a permitir fortalecer a las Unidades que ya tienen líneas de desarrollo muy claras, así como el crecimiento de aquellas que han permanecido un poco paralizadas, asimismo puntualizó que la licenciatura no cierra las que ya se están ofreciendo como la Licenciatura en Educación Indígena o la Licenciatura en Educación.

El Mtro. Adalberto Rangel dijo que se hizo un diagnóstico en cada entidad federativa, en cada unidad para detectar las necesidades sociales que son primordiales como la educación para jóvenes y adultos, la educación de interculturalidad, la inclusión social, el problema de la gestión educativa, estos problemas sociales fueron detectados por los académicos de las Unidades a través de una consulta, con el propósito de saber cuál era la oferta en términos educativos para contrastarla con aquellas demandas que no están resueltas en cada entidad y señaló que hay la posibilidad de generar otras, siempre y cuando cuenten con una fundamentación. Asimismo comentó que esta primera base de datos implicó un compromiso tanto de la unidad como de las autoridades estatales para atender el programa, sin desatender los otros que ya ofertan, a fin de consolidar a las Unidades en el mediano y largo plazo.

En cuanto a la formación, el Mtro. Rangel dijo que se pensó en dos etapas: la primera es el modelo global donde se hará un taller presencial, se utilizará la televisión y cursos en línea; la segunda, referente a líneas específicas, donde se requiere mayor profesionalización de los académicos de las Unidades. Asimismo se están elaborando por lo menos cinco grandes diplomados que empezarán a operar en septiembre para atender la formación específica de las líneas.

También dijo que hay otros documentos que tienen que ver con la formación, la capacitación y el sistema de evaluación de la propia licenciatura que tiene fundamentalmente dos ámbitos, una parte que es la evaluación de los aprendizajes y otra la evaluación en términos curriculares. Asimismo señaló que hay otro documento llamado Sistema Nacional de Tutoría para la nueva Licenciatura en Intervención Educativa que recupera el planteamiento que hace ANUIES y también el que hace el Gobierno del Distrito Federal en la parte de las tutorías en las preparatorias y en la universidad.

Solicitó ver a la licenciatura con otra perspectiva, más en el terreno de esta política general y que abre para las Unidades una nueva perspectiva, ya que es la primera vez que se ofrece una licenciatura para profesionales de la educación en las Unidades y la condición de ser escolarizada implica un replanteamiento desde las Unidades UPN, hasta la propia condición de los asesores y plantear de otra forma la docencia.

El Dr. Tenoch Cedillo comentó que no hay antecedentes de un programa curricular más documentado que se haya presentado al Consejo Académico, señaló que es una licenciatura que inicia con una serie de insumos que no han tenido otros programas, como los instructivos de titulación, programas de tutorías, capacitación y formación de profesores, que incluye una estrategia para los profesores que están atendiendo los programas en las Unidades con el propósito de que se vayan incorporando gradual y ordenadamente para la atención de la licenciatura. Asimismo explicó que los profesores de las Unidades han tomado iniciativas para lograr la apertura de concursos de oposición, nuevas contrataciones, mejoras en la estructura física de sus planteles y con esto no se está trastocando el carácter de institución pública de la universidad.

El Mtro. Héctor Fernández centró sus comentarios en el punto referente a la venta de servicios como una nueva vía de financiamiento y sugirió se elimine. También sostuvo que es necesario explicitar la posibilidad de ampliar las opciones terminales a futuro, ya que por diversas razones de pronto no hay demanda, oferta o perfiles, y la experiencia que se tiene en la Licenciatura en Pedagogía dejó ver que es necesario dejar abiertas posibilidades de modificaciones que se puedan ir haciendo de acuerdo con las necesidades sociales, institucionales, etc.

El C. Alanís reiteró su petición en el sentido de que antes de entrar a la aprobación, es necesario hacer una presentación por parte de los responsables del programa sobre los elementos que se tomaron en consideración, así como las fuentes de información que se utilizaron para hacer ese diagnóstico.

La Mtra. Lucía Rivera hizo una moción a todos los consejeros para ser más puntuales en las observaciones y apeló a ser más concretos, ya que el Consejo no es un equipo de

diseño y dijo que no hay razón de posponer la aprobación de la licenciatura, porque no se han leído los documentos.

El Lic. Juan Acuña dijo que ningún documento que se presenta para evaluación final debe contener todos los antecedentes que lo precedieron y no forzosamente debe tener la fuente o los documentos anexos, se supone que cuando se presenta al Consejo ya viene depurado y lo que se tiene que hacer son las observaciones concretas sobre la norma.

La Dra. Eréndira Valdez comentó que hay dos elementos a considerar, uno es que el documento no sea aprobado porque no esté bien elaborado, no presente una propuesta correcta o tenga que ser ajustado y otro es que no se cumpla con algunos de los elementos que lo conforman. También dijo que habrá que analizarlo parte por parte y posiblemente se encontrarán algunos elementos en los que no se coincida como la definición de las competencias o el concepto de excelencia, pero el hecho de que más de cien maestros lo estén sosteniendo y discutiendo, es una garantía de tipo profesional. Consideró que sobre el documento se pueden hacer observaciones puntuales en el contenido, solicitar que exista congruencia, que presente principios y los sostenga y si esto no ocurre señalarlo.

La Mtra. Santillán hizo un resumen de las observaciones que se pueden acotar con mucha puntualidad: en los requisitos de ingreso, se convoque a egresados de bachillerato o de normal, y dos, una observación muy puntual del Mtro. Fernández para eliminar el punto seis de la página dos, sobre el particular dijo que no se puede negar que hubo varias lecturas preocupantes de los consejeros donde no quedó clara la estructura de la institución en cuanto a una serie de demandas a partir de un marco denominado globalización y pidió a los elaboradores cuidar el contexto en el que se inserta el documento, porque si esa fue la lectura para algunos, puede ser la lectura para otros y es delicado que se viva a la institución como propulsora de una serie de políticas con las que claramente la Universidad no está de acuerdo.

También pidió hacer llegar a los elaboradores el documento de reorganización donde hay una serie de líneas que orientan a la Universidad y que el Consejo ha sancionado como principios.

La Mtra. Santillán hizo dos propuestas con el objeto de tener un consenso: en la primera se hacen las correcciones y se cita a una reunión extraordinaria y en la segunda se aprueba en lo general y se envían las correcciones a cada uno de los participantes.

El C. Dunstano Alanís reiteró su propuesta de hacer las correcciones y citar a una sesión extraordinaria donde se comenten y no quedar en la situación ambigua de que se aprueba en lo general y no en lo particular.

Reiteró el Dr. Cedillo su opinión de aprobarlo en lo general y aclaró que las observaciones no tienen que ver con la coherencia interna del documento, con su pertinencia o con los criterios empleados en el Consejo Académico para juzgar o hacer un dictamen sobre un programa curricular, tienen que ver con cuestiones como la presentación general del documento y la relación con la política de la Universidad que se pueden modificar.

La Mtra. Lucía Rivera señaló que ninguno de los profesores que elaboraron el documento han manifestado oposición o negativa a incorporar las observaciones, por lo que solicitó iniciar la votación.

La Mtra. Santillán dio lectura a las observaciones, la primera sería incorporar el requisito de normal como posibilidad para ingresar a la institución; segunda, hacer explícita la apertura de nuevas opciones en el transcurso de la operación de la licenciatura; tercera reformular la introducción y fundamentación quitando el marco de globalización hasta donde sea posible e incorporar la parte de diagnósticos y necesidades sociales que están presentes en los documentos y el compromiso de eliminar el punto seis.

Enseguida puso a votación las propuestas: primera, se hacen las correcciones y se cita a sesión extraordinaria, segunda se da por aprobada incorporando las observaciones y se hace llegar a los consejeros para verificar que las correcciones han sido incorporadas, en caso de no haber objeciones se daría por aprobada la Licenciatura, si hubiese alguna diferencia que deba ser resuelta en el Consejo se citaría a una sesión extraordinaria. Una vez efectuada la votación, se dio por aprobada la segunda opción.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

4.1 Iniciativa de Organización y Funcionamiento para la Unidad Ajusco

La Mtra. Santillán dijo que hubo el acuerdo, que una vez concluido el documento de reorganización se emitiría una convocatoria para el registro de los cuerpos académicos y este proceso sería vigilado por una Comisión del Consejo. Otro acuerdo tomado fue instalar una instancia de responsables de programas curriculares en la que se dirimieran problemas que se dan durante el funcionamiento regular de los programas. Al respecto la Mtra. Santillán informó que respecto al primer acuerdo se hizo la convocatoria a la que se acompañó el documento aprobado por el Consejo. Referente al segundo acuerdo, señaló que se reconoció a los que hoy están como responsables de los programas curriculares, para formular una agenda que pudiese ir desahogando las preocupaciones manifestadas en el documento de reorganización, en este sentido informó que ya se tiene una primera agenda que tiene que ver con el aspecto de tutorías y titulación.

La Mtra. Lucía Rivera señaló que la convocatoria está dando lugar a que grupos ya consolidados se reafirmen, refrenden el objeto de su interés por continuar trabajando juntos y están haciendo los ajustes a sus proyectos con el propósito de responder a los lineamientos establecidos por dicha convocatoria, otra situación son aquellos grupos que ya existían, están en proceso de ajuste y revisando la pertinencia de continuar, conformar o derivar de ahí a dos o más grupos e incorporar a otros profesores. También existen otras situaciones que aluden a lo que está pasando con los sujetos y no tanto con los grupos, por un lado están los académicos que buscan un cuerpo con la inquietud de ver en dónde se van a incorporar, que bien puede ser por obedecer más a una necesidad de incorporarse aunque no haya convicción sobre lo que interesa trabajar, otra, los académicos que están buscando dónde acuerparse o una opción de desarrollo académico no por la inercia sino porque comparten objetos de interés con otros académicos y hay otra situación de docentes que se han expresado en el sentido de no incorporarse a ninguno.

Asimismo dijo que al interior de los grupos empiezan a surgir una serie inquietudes y planteamientos, uno de ellos es el asunto de cómo decidir la conformación de cuerpos cuando no hay claridad y por lo tanto, es difícil plasmarlo en un documento donde hay que manifestar de una forma coherente su vinculación con los proyectos curriculares y específicamente con los de licenciatura. También dijo que hay la impresión en los grupos académicos de vacío, falta de claridad en torno a qué es lo que va a decidir la conformación del cuerpo, si va a ser un proyecto curricular y en función de eso se agrupan o al contrario, el cuerpo una vez establecido va a orientar y a determinar qué va a pasar con los proyectos curriculares. Otra inquietud es el problema de la conformación de cuerpos en el sentido de cuál sería su orientación institucional que va ligado con el asunto de las políticas de la institución.

También dijo que los principios mencionados en el documento proporcionan una idea de cuáles son las opciones que darían o están dando identidad a la universidad y consideró que hace falta un complemento, una ubicación más explícita de cuestiones a las que se alude como: atender diversas necesidades educativas, demandas específicas, aplicación y difusión de nuevos conocimientos, demandas de formación profesional en educación, difusión y divulgación permanente de la cultura, la ciencia y la tecnología, por lo que es importante puntualizar una política académica.

Otra inquietud manifestada por la Mtra. Rivera es que pareciera que los cuerpos se aglutinan o pueden darse de una manera arbitraria a juicio de lo que exclusivamente cada cuerpo considere fundamental y no necesariamente atiende a un interés institucional, a una preocupación o a una política.

Asimismo propuso la conformación de la comisión que ya se había acordado en la sesión anterior; contar con información de los programas curriculares de licenciatura, especialización incluso de redes que trabajan en torno a ciertos temas o núcleos problemáticos; los programas de líneas vigentes más la parte que corresponde a los proyectos registrados a partir de la convocatoria emitida.

Otra propuesta fue que Rectoría presente un plan de desarrollo institucional o el marco de la política educativa, que finalmente es donde se ubicarán los cuerpos o las redes dentro de la Universidad, con el propósito de saber cómo se están viendo las necesidades y empezar a trabajar en la parte de los criterios de agrupamiento, esa va a ser una parte muy difícil si no hay esos referentes, por todo lo expuesto anteriormente solicitó ampliar los plazos de la convocatoria a fin de llegar con mejores resultados al término de la misma.

El Mtro. Marcelino Guerra consideró que es fundamental avanzar con pasos más firmes y sólidos hacia la reorganización académica en un primer momento y la transformación institucional en un momento posterior. Asimismo dijo que en términos de la proyección que la Universidad debe tener es importante plantearlo a largo plazo.

También señaló que la docencia, investigación, difusión cultural y extensión universitaria son funciones sustantivas que deben cruzar a los distintos agrupamientos. Enfatizó que no sea el registro de los cuerpos por temáticas, sino con base en lo que la universidad ya

hace, esto no significa que las licenciaturas tengan que sufrir en este momento una transformación, lo van a hacer pero reconociendo desde ahora que no puede ser un cuerpo académico. Asimismo dijo que la lógica que se está pensando de la reorganización es en términos de ubicar las licenciaturas en un agrupamiento como programas de formación y superación, pero ya no se decide desde la licenciatura o el posgrado qué cuerpo lo atiende, en ese sentido es importante definir las líneas orientadoras que permitan una reorganización con mayor certeza para el conjunto de los académicos.

La Mtra. Tatiana Coll comentó que es la primera vez que están todos los que son de casa y por lo tanto son responsables de hacer una buena propuesta. Hizo una remembranza de reuniones pasadas con académicos de Unidades y Ajusco donde se perfilaba una problemática muy compleja. También señaló que es claro que las 46 Unidades presentan un resultado que las unifica y les permite generar así una forma de resistencia frente a todas las diferencias estatales, en cambio en este proceso de reagrupación, en docencia está sucediendo lo contrario, hay un proceso de disgregación y no se ha avanzado en la posibilidad de fusionarse. Dijo que, en cuanto a las comisiones que trabajaron hace dos años, la de diagnóstico presentó como foco rojo la disgregación del personal de la universidad, incluso en ese momento un número considerable de maestros se convirtieron en docentes de asignatura desvinculados incluso de la visión global de los proyectos curriculares; otra comisión planteaba retos de la educación superior y líneas de debate en la educación superior en México; el tercer equipo planteó modelos de necesidades sociales y el cuarto iba a conjuntar estos tres grandes rubros para hacer una propuesta, la cual fue plasmada en un documento que pareciera ser el que se está presentando y le preocupa porque no se han logrado encontrar las líneas de agrupamientos que son tan esenciales para darle un sentido académico.

La Mtra. Verónica Abigail Andrés dijo que haría falta esclarecer las líneas de orientación académica y paralelamente aclarar el ámbito laboral en cuanto a las relaciones que se van a establecer y las diferentes jerarquizaciones que van a surgir con el nuevo proyecto.

La Dra. Valdéz informó que hay en particular una necesidad de mayor información sobre el proceso, para ello se había propuesto la creación de una comisión cuyas actividades eran hacer una reunión amplia en la que se diera toda la información y se invitara a los profesores para que participaran y no se hizo. En cuanto a la convocatoria, consideró positivo que sí se puede constatar que todos los académicos la recibieron, lo que no se puede verificar es que compartan plenamente la información, entonces ratificó la petición de la prórroga, así como que entre en funciones la comisión y que se haga una estrategia para impulsar este proceso que es vital para la universidad.

También expuso varios puntos que se han trabajado al interior de algunos grupos en esta búsqueda para la conformación de un cuerpo académico y se han hecho algunos señalamientos, por ejemplo cuando se habla de esa definición de las funciones que va a tener el cuerpo y se puede pensar en dos o tres cuerpos académicos con un mismo objeto compartido pero con diferentes funciones, entonces cómo definir esa pluralidad dentro de esa línea de trabajo.

Señaló que hay una percepción de que afiliándose a un cuerpo, ya no se puede colaborar, pertenecer o aportar, y esto no es verdad, pero la forma como está presentado no permite hacer estas aclaraciones y limita, también cuando se habla de la descripción de actividades de docencia, investigación y difusión individual y colectiva relacionada con planes institucionales, se cuestiona si es con base en los existentes.

Comentó también la Dra. Valdez que cuando se pide una perspectiva de un año hay forma de llenarlo, pero cuando se solicita una perspectiva de desarrollo a mediano plazo surgen situaciones que son poco claras y entonces parece que todo el proceso se cae.

El Mtro. Fernández dijo que la demanda de los académicos es hacer explícito cuáles son los contenidos de los programas institucionales en torno a los cuales se puede constituir el contenido de su cuerpo, falta un documento anexo a esta convocatoria en donde se expliciten los contenidos de los programas curriculares a los cuales se pueden inscribir; otro problema son los proyectos de investigación y el dictamen sobre los cuerpos académicos, porque son dos informaciones que van en sentido opuesto. En un primer momento se dijo no habría dictámenes escritos sobre los cuerpos, pero por otro lado la gente se entera que hay dictámenes a los proyectos de investigación entonces lo miran con desconfianza, porque si dictaminan los proyectos de investigación van a dictaminar los cuerpos.

También señaló que la demanda de muchos sectores es ampliar la fecha de terminación un mes. Asimismo solicitó elaborar un documento donde se expliciten los contenidos de líneas, áreas, campos de formación de todos los programas curriculares desde licenciatura hasta doctorado lo cual implica un compromiso institucional de que no hay propiedad sobre ningún programa curricular y que los mejores académicos de la universidad, los que tengan los mejores perfiles tienen derecho a entrar. El otro documento es el del proyecto de política académica institucional en donde se plasme la correlación de lo planteado y que el Consejo Académico tenga conocimiento real de los contenidos.

La Mtra. Santillán comentó que hay una pluralidad de visiones de lo que debe ser la institución y hacia dónde va este proceso que se vive de diversas maneras. También dijo que registrar la investigación o los cuerpos académicos no compromete, pero el siguiente nivel que es cómo se agrupan sí compromete porque enlaza los proyectos personales que están registrados en las investigaciones a los proyectos curriculares de la universidad y cómo los enlace, cómo se cruce eso sí crea un proyecto de institución.

También señaló que hay académicos en la Universidad que fungen como profesores de asignatura teniendo tiempo completo, ya que vienen dan una o dos materias y se retiran, entonces cuando se decide conformar los cuerpos académicos, se pide registrar su objeto de trabajo, llámese proyecto de investigación o de intervención, con el propósito de crear un compromiso de trabajar curricularmente. Asimismo, solicitó reconocer que de acuerdo con las normas de educación superior no hay un solo cuerpo académico consolidado (que todos tengan doctorado, publiquen, hagan docencia desde licenciatura hasta doctorado), así que cuerpo académicos consolidados en la universidad no hay, pero cuerpos académicos en consolidación sí existen.

La Mtra. Santillán reiteró la propuesta de elaborar una agenda y el cambio de tiempos en la convocatoria, entonces se debe reunir la información solicitada por los Consejeros, instalar la comisión y cuando hagan un primer diagnóstico citar a una reunión extraordinaria del Consejo Académico.

Asimismo señaló, que se debe dejar muy claro en el documento que la parte de lo contractual no es negociable y se tienen que cumplir una serie de obligaciones, en ese sentido dijo que es necesario que los docentes de la institución atiendan todos los niveles desde licenciatura hasta posgrado y que los encargados de procesos de formación produzcan, porque no es posible dirigir procesos de formación si no se produce, esto se tiene que revisar para que no haya profesores que aunque les cause mucho placer se queden sólo en la parte más alta de estudio, y que tampoco haya profesores que por no producir aduzcan una vehemencia por la docencia.

El Dr. Carlos Maya expuso que la comunidad académica debe tener claro que el cuerpo y la formación de un cuerpo académico no es arbitrario, está considerado dentro de un programa mucho más racional y abierto en términos de lo que se quiere construir. Otro señalamiento fue que independientemente de los obstáculos políticos, se generó un proyecto que define muy claramente hacia dónde va la Universidad, ese fue el sentido del proyecto, pero no se contempló el compromiso de los profesores, ese fue un proceso mucho más deductivo, pues pareciera que si prioritariamente se planteaba la reorganización de la universidad como uno de los primeros pasos habría que hacer una convocatoria que permitiera conocer lo que está haciendo la Universidad y por eso es el carácter inductivo.

La Mtra. Santillán solicitó convocar a una segunda reunión de la LXXIII Sesión Ordinaria del Consejo a fin de continuar con el desahogo de la Orden del Día y en el inter realizar la recuperación de los documentos para poder instalar oficialmente esa comisión, con la certeza de ir a una segunda reunión y poder finalizar la discusión y que regrese al Consejo ya no para debatirlo sino para ver las acciones y cerrarlo como un nuevo documento acompañado de una agenda y toda la documentación con la que se le va a dar continuidad.

El Mtro. Héctor Fernández señaló que antes de la segunda sesión, se discuta una fecha tentativa para la ampliación del tiempo de la convocatoria y elaborar un comunicado del Consejo o Rectoría informando sobre la ampliación del plazo.

La Mtra. Santillán sometió a consideración si había consenso para la ampliación del tiempo y la votación fue unánime, asimismo preguntó cuánto tiempo.

El Consejo acordó prorrogar hasta el día 29 de mayo la recepción de documentos para el registro de cuerpos académicos. Asimismo la Mtra. Santillán pidió al Secretario Académico convocar a los responsables de la información para tener una reunión el lunes y derivar lo necesario para que la comisión se instale el martes.

4.2 Presentación del Informe de la Comisión Electoral

La Dra. Aurora Elizondo solicitó en relación con la elección de los consejeros en las Unidades, una prórroga para llevar a cabo la votación el sábado 20 como último día, porque han tenido problemas con la recepción de las boletas.

A la Mtra. Santillán le preocupó esta situación porque no tiene precedente, señaló que no es posible que surja una propuesta y ante un documento escrito que fue sancionado por el Consejo Académico no se lleve a cabo la acción, eso es violentar un proceso de votación, que en ningún lugar es permitido, se tendría que haber parado antes y no sobre los hechos.

La Dra. Aurora Elizondo argumentó que las Unidades comunicaron no haber recibido la documentación con oportunidad, aún cuando fue turnada a Secretaría Académica en tiempo y forma, asimismo cuestionan que en el periodo para la votación no se incluía el sábado que es cuando tienen más estudiantes y dijeron que no pudieron hacer la votación porque acababan de recibir la documentación. También informó que el 50% de las Unidades han enviado las actas de cómputo de votos y el otro 50% no lo ha hecho, esta información se basa en el reporte que hicieron a la Dirección el lunes y están llegando todavía paquetes electorales.

La Mtra. Santillán dijo que no es prudente comprometerse a tomar una decisión de esta índole, solicitó al Lic. Acuña revisar cuál fue el plan, cómo se llevó a cabo y qué responsabilidades se tiene al invalidar el proceso. Solicitó hacer una revisión profunda con la Comisión, el Secretario Académico, la Dirección de Servicios Jurídicos y la Dirección de Unidades para ver que sucedió y si es posible volver a sacar el proceso, porque es muy delicado decir a ese 50% se abre el proceso de votación ignorando que hay un 50% que ya lo llevó a cabo. Señaló que por el momento queda suspendido hasta no contar con mayor información.

ACUERDOS

1. **Licenciatura en Intervención Educativa:**
 - ✓ Incorporar el requisito de normal como posibilidad para ingresar a la institución;
 - ✓ Hacer explícita la apertura de nuevas opciones en el transcurso de la operación de la licenciatura;
 - ✓ Reformular la introducción y fundamentación quitando el marco de globalización hasta donde sea posible e incorporar la parte de diagnósticos y necesidades sociales que están presentes en los documentos y
 - ✓ El compromiso de eliminar el punto seis.

2. **Iniciativa para la Organización y Funcionamiento Académico para la Unidad Ajusco:**
 - ✓ Prorrogar hasta el día 29 de mayo la recepción de documentos para el registro de cuerpos académicos.

- ✓ Que el Secretario Académico convoque a los responsables de la información solicitada por los consejeros para tener una reunión el lunes y derivar la información necesaria para que la comisión se instale el martes.

3. **Informe de la Comisión Electoral:**

- ✓ Que el Lic. Acuña revise cuál fue el plan utilizado para las elecciones, cómo se llevó a cabo el proceso y qué responsabilidades se tienen al invalidar el proceso.
- ✓ Hacer una revisión profunda con la comisión, el Secretario Académico, la Dirección de Servicios Jurídicos y la Dirección de Unidades para ver que sucedió y si es posible volver a sacar el proceso
- ✓ Suspender el proceso hasta no contar con mayor información.